11/09/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Necesita el abogado tener un blog?

Empecemos por explicar que es un blog, un concepto que hasta hace poco se oía solamente en entornos estrictamente vinculados al mundo Internet pero que cada vez está más presente en todos los ámbitos.

En castellano se usa también para referirse a ellos el término cuaderno de bitácora o bitácora (literalmente, libro en que se apuntan los detalles, maniobras e incidencias de la navegación marítima).

Un weblog es un espacio personal en la Red donde, a modo de diario, se van recogiendo mensajes, artículos o reflexiones del autor. Estos textos pueden tener un carácter meramente informativo pero su objetivo es básicamente ofrecer una visión personal.

Los blogs o weblogs se caracterizan también porque sus mensajes pueden ser respondidos por los visitantes del blog, lo que ofrece un gran dinamismo a estos espacios que se convierten en algo así como una ágora virtual. El autor puede permitir que los usuarios las publiquen libremente o controlar la publicación de las respuestas a sus comentarios.

E

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF